



**VISTOS;** el Informe N° 000389-2022-OGRH/MC de la Oficina General de Recursos Humanos; el Informe N° 001112-2022-OGAJ/MC de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, por la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y su modificatoria, se crea el Ministerio de Cultura, como organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica de derecho público, estableciéndose las áreas programáticas de acción sobre las cuales ejerce sus competencias y atribuciones para el logro de los objetivos y metas del Estado;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 000032-2021-DM/MC, se constituye el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Ministerio de Cultura, CAFAE-MC, para el periodo del 16 de marzo de 2021 al 16 de marzo de 2023;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 000250-2022-DM/MC, se acepta la renuncia formulada por el señor Aldo Omar Ortega Loayza al cargo de Director de Sistema Administrativo IV de la Oficina General de Recursos Humanos del Ministerio de Cultura; y, mediante la Resolución Ministerial N° 000251-2022-DM/MC, se designa al señor David Josué Condori Catunta en el mencionado cargo;

Que, en ese marco, mediante el Informe N° 000389-2022-OGRH/MC, la Oficina General de Recursos Humanos solicita que se reconforme el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Ministerio de Cultura, CAFAE-MC;

Que, de acuerdo con lo expuesto, resulta necesario emitir el acto resolutivo correspondiente;

Con las visaciones de la Oficina General de Recursos Humanos, y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y su modificatoria; el Decreto Supremo N° 006-75-PM/INAP, que aprueba las Normas Generales a las que deben ajustarse las organizaciones del Sector Público Nacional para la aplicación del “Fondo de Asistencia y Estímulo” y modificatorias; y el Decreto Supremo N° 005-2013-MC, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Único.-** Reconformar el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Ministerio de Cultura, CAFAE-MC, constituido por la Resolución Ministerial N° 000032-2021-DM/MC, el mismo que queda integrado por las siguientes personas:



- SILVIA PATRICIA PEÑA CUCHO, Asesora II de la Secretaría General, como representante del Titular del Pliego del Ministerio de Cultura, quien lo presidirá.
- DAVID JOSUE CONDORI CATUNTA, Director de Sistema Administrativo IV de la Oficina General de Recursos Humanos, quien actuará como Secretario del Comité.
- GLADYS DOLORES JIBAJA CASTILLO, Directora de Sistema Administrativo III de la Oficina de Contabilidad, quien actúa como Tesorera del Comité.
- Tres representantes de los trabajadores:

Representantes Titulares:

- |                                 |                   |
|---------------------------------|-------------------|
| • RAMON OSWALDO HIDALGO SOTELO  | 1er Representante |
| • DOROTEA LUCIA LOPEZ ZENIS     | 2do Representante |
| • FERNANDO ELMER HERRERA GARCIA | 3er Representante |

Representantes Suplentes:

- |   |                   |
|---|-------------------|
| • MERCEDES VIRGINIA NUÑEZ ARGUMEDO        | 1er Representante |
| • JESUS BENDEZU TINEO                     | 2do Representante |
| • MARIA EUGENIA MELCHORA HUAYANCA CAJIGAO | 3er Representante |

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**

Documento firmado digitalmente

**BETSSY BETZABET CHAVEZ CHINO**  
Ministra de Cultura